

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**9303** *Resolución de 1 de agosto de 2013, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se autoriza la utilización del modelo de contrato de arrendamiento financiero con opción de compra y sus anexos, letras de identificación «L-Cajamar 2009», por las veintiuna sociedades cooperativas de crédito integrantes de Cajas Rurales Unidas, SCC (Cajamar).*

Accediendo a lo solicitado por don Juan José Rodríguez Vicente y don José Luis Sánchez García, en representación de Cajas Rurales Unidas, S.C.C. (Cajamar), con domicilio social en Almería, plaza de Barcelona, 5, con código de identificación fiscal F-04743175.

Teniendo en cuenta:

Primero.

Que la mencionada entidad ha solicitado en escrito de 18 de febrero de 2013, se apruebe la utilización del modelo de contrato de arrendamiento financiero con opción de compra y sus anexos, I «otros intervinientes en el presente contrato», II «otros bienes objeto del contrato», III «pagos y cuotas», y IV «cláusulas de revisión de las condiciones económicas», aprobado por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 7 de enero de 2010, letras de identificación «L-Cajamar 2009», (BOE 25 de enero de 2010), y autorizada su utilización por Resolución de 23 de julio de 2013 para la entidad Cajas Rurales Unidas, S.C.C. (Cajamar), al haberse constituido esta en entidad de nueva creación y cabecera de las 21 Entidades que componen el grupo cooperativo Cajas Rurales Unidas S.C.C. (Cajamar), al haberse constituido la mencionada entidad en cabecera de dicho grupo, siendo la denominación de dichas sociedades cooperativas de crédito las siguientes:

- Caja Rural de Casinos, S.C.C.V. C.I.F. F-46043808.
- Caixa Rural Los Santos de la Piedra de Albalat dels Sorells, C.C.V. C.I.F. F-96828728.
- Caixa Rural de Turis, C.C.V. C.I.F.F-46027504.
- Caja de Crédito de Petrel, C.C.V. C.I.F. F-03014982.
- Caixa Rural de Altea, C.C.V. C.I.F. F-3027901.
- Caixa Rural Torrent, C.C.V. C.I.F. F-46047809.
- Crèdit Valencia, Caixa Rural, C.C.V. C.I.F. F-97086805.
- Caja Rural San José de Burriana, S.C.C.V. C.I.F. F-12013256.
- Caixa Rural de Callosa d'En Sarrià, C.C.V. C.I.F. F-03042595.
- Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V. C.I.F. F-12013140.
- Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, S.C.C.V. C.I.F. F-12013298.
- Caja Rural de Cheste, S.C.C. C.I.F. F-46025433.
- Caja Rural de Alginet, S.C.C.V. C.I.F. F-46163598.
- Caja Rural San Josep de Vilavella, S.C.C.V. C.I.F. F-12013231.
- Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V. C.I.F. F-12013306.
- Caja Rural La Junquera de Chilches, S.C.C.V. C.I.F. F-12013124.
- Caja Rural San Isidro de Vilafamés, S.C.C.V. C.I.F. F-12013215.
- Caja Rural de Villar, S.C.C.V. C.I.F. F-46043816.
- Caja Rural Católico Agraria, S.C.C.V. C.I.F. F-12013223.
- Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, C.C.V. C.I.F. F-12014221.
- Caja Rural de Canarias, S.C.C. C.I.F. F-35040278.

Segundo.

Que el Registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado, Sección Tercera, ha informado favorablemente la utilización por parte de Cajas Rurales Unidas S.C.C. (Cajamar), del modelo de contrato de arrendamiento con opción de compra, letras de identificación «L-Cajamar 2009».

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar la utilización del modelo, autorizado por Resolución de 23 de julio de 2013, del Contrato de Arrendamiento Financiero con opción de compra, y sus anexos I «otros intervinientes en el presente contrato», II «otros bienes objeto del contrato», III «pagos y cuotas», y IV «cláusulas de revisión de las condiciones económicas», letras de identificación «L-Cajamar 2009», por las antedichas 21 Sociedades Cooperativas de Crédito integrantes de «Cajas Rurales Unidas, S.C.C.» (Cajamar), del cual es entidad cabecera «Cajas Rurales Unidas, S.C.C.» (Cajamar).

2.º Disponer que se haga constar la fecha de esta Resolución y las de las anteriormente mencionadas.

Madrid, 1 de agosto de 2013.—El Director General de los Registros y del Notariado. P.S. (Resolución de 16 de julio de 2013), el Subdirector General del Notariado y de los Registros, Francisco Javier Vallejo Amo.